

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.0407.2026 de 2026	
Nombre completo del contratista: Juliana Ramos Chacón	
Documento de identificación: 1144052125	
Nombre del supervisor: Jhon Alexander Castaño Pérez	
Organismo: Secretaría de Educación Distrital	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali para el fortalecimiento en la atención educativa de estudiantes con discapacidad y capacidad excepcional de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de inicio: 03/febrero/2026	Fecha terminación: 30/junio/2026
Modificación(es) al contrato: modificación de adición y prórroga al contrato No. 4143.010.26.1.0407.2026 en trámite de perfeccionamiento.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Quince Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Pesos MCte. (\$15.788.000=)

Adición: por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$3.947.000)

Prórroga: hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$19.735.000	\$3.947.000	\$11.841.000	\$3.947.000

Información del pago de seguridad social:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081233405 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 322400813 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 2026/05/20 Periodo de pago de la seguridad social: mayo de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Obligación 1. Elaborar un plan de trabajo y hacer un seguimiento que dé cuenta del desarrollo de las actividades contractuales; este debe estar aprobado por el supervisor del contrato.

Realizó monitoreo y verificación de las metas y actividades planteadas en el plan de trabajo, conforme a las acciones desarrolladas, dejando la respectiva evidencia en el formato establecido.

Obligación 2. Brindar apoyo integral a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) en la caracterización y registro de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento en el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT), así como en la actualización de sus historias escolares o portafolios.

Brindó apoyo a la institución en los procesos de categorización, actualización de historias pedagógicas y organización de portafolios de los estudiantes caracterizados.

Revisó la información del Anexo 6A SIMAT correspondiente al mes de abril para contrastar la información con el mes de mayo de la institución educativa asignada, con el propósito de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

verificar la permanencia y continuidad de la población caracterizada dentro del sistema educativo. Durante esta revisión se identificaron algunas variaciones en el reporte de acuerdo con los soportes presentados por los acudientes, tales como: ingreso de seis estudiantes por primera vez a las categorías del SIMAT, de los cuales tres pertenecen a la categoría de talento excepcional en actividad física, ejercicio y deporte, uno corresponde a trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad, uno se encuentra dentro de la categoría de Trastorno del Espectro Autista y uno más en discapacidad intelectual. Los resultados de las acciones desarrolladas durante este periodo fueron consolidadas y socializadas mediante el informe de gestión mensual elaborado, el cual fue presentado a los directivos docentes para su respectiva revisión y conocimiento.

Obligación 3. Apoyar a los docentes y directivos docentes en la formulación y desarrollo de estrategias para garantizar la acogida de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 4. Acompañar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.

Realizó la valoración pedagógica de un estudiante de quien se solicitó acompañamiento por parte del coordinador de la sede Honorio Villegas, la información fue registrada en el informe de gestión del escolar.

Obligación 5. Llevar a cabo el acompañamiento al docente de aula en el proceso de nominación y perfil de los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.

Acompañó a los docentes para en la recepción de documentos y solicitud de revisión por parte de familias para verificar la caracterización de tres estudiantes en la categoría de capacidades o talentos excepcionales, de ellos diligenció y actualizó la valoración

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

pedagógica y el respectivo informe de gestión, además, recopiló información que permitió construir los PIF.

Obligación 6. Fortalecer los procesos de inclusión y equidad en la educación a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) y los planes individuales de formación (PIF) y su articulación con la planeación pedagógica.

Acompañó a dos docentes en el seguimiento de estudiantes caracterizados en discapacidad asesorando la construcción de los ajustes razonables en los PIAR, así como para abordar temáticas relacionadas con la implementación de ajustes.

De esta forma, logró consolidar la información de 36 PIAR, de estos, uno fue diligenciado en el anexo 1, mientras que otros tres quedaron como pendientes de construir el anexo 2 debido a que los estudiantes se caracterizaron en el mismo mes. Adicionalmente, a la población caracterizada con talentos y capacidades excepcionales logró impactar un total de 5 estudiantes a partir de las 35 atenciones realizadas a los maestros.

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Obligación 7. Elaborar y consolidar el informe de gestión y el informe anual de proceso pedagógico o de competencias de estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o comportamiento.

Diligenció 45 informes de gestión en los cuales se describieron las acciones desarrolladas en torno al proceso escolar de los estudiantes atendidos durante este periodo con discapacidad, trastornos del aprendizaje y no caracterizados. Estos documentos cuentan con el respectivo registro de firmas y reposan en las historias pedagógicas de los estudiantes caracterizados y de aquellos que continúan pendientes de seguimiento.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Obligación 8. Fortalecer el trabajo con familias, las relaciones interinstitucionales, la sensibilización y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.

Brindó orientación individual a acudientes y padres de familia, alcanzando un total de 59 atenciones, las cuales quedaron registradas en 45 informes de gestión correspondientes a los estudiantes que recibieron seguimiento.

Del total de los soportes que respaldan el cumplimiento de la obligación, únicamente el 10% fue archivado en RECUCO; sin embargo, el 100% de los documentos reposan en el sistema de almacenamiento digital (Drive) de la IEO que es administrado por el PS.

Obligación 9. Realizar formación a docentes con el fin de promover en la práctica pedagógica de los docentes y directivos docentes la apropiación de didácticas flexibles que potencien el aprendizaje de todos.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 10. Generar acciones que permitan desarrollar la cultura inclusiva en la institución mediante el trabajo con la comunidad educativa en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 11. Realizar el acompañamiento a las instancias del gobierno escolar en la planeación y evaluación de la gestión institucional que apoya la inclusión escolar principalmente: comités de calidad, de convivencia, académico entre otros.

Participó y brindó acompañamiento en dos oportunidades en el Comité Escolar de Convivencia al cual fue convocada, espacio en el que se abordó el caso de una estudiante

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

caracterizada en la categoría de talentos y capacidades excepcionales y de otra estudiante más pendiente de caracterización.

Obligación 12. Acompañar el proceso de revisión del manual de convivencia y del sistema institucional de evaluación de los estudiantes para favorecer la evaluación, promoción y titulación en el marco de la educación inclusiva.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 13. Efectuar articulación con las estrategias de Permanencia Escolar y procesos y subprocesos de la Secretaría de Educación Distrital en pro de la garantía del derecho a la educación.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Obligación 14. Participar en espacios intersectoriales a los que sea delegado a nivel institucional, para promover el trabajo cooperativo para la promoción de una inclusión y equidad en la educación de calidad.

Dio respuesta a la invitación realizada por las líderes de la estrategia y participó en un espacio intersectorial el día 28/may/2026, esto con el fin de fomentar el trabajo colaborativo que garantice una educación inclusiva y equitativa. Dicha actividad quedó relacionada en la guía metodológica y el registro fotográfico del encuentro y fue incluida en las descripciones contenidas en el informe de gestión mensual que se presenta a los directivos docentes de la IE asignada al final del corte.

Obligación 15. Generar informes mensuales detallados de actividades y un informe consolidado del acompañamiento del profesional de apoyo con propuestas de mejora para el siguiente año lectivo; mantener actualizado el Drive con las evidencias solicitadas y demás solicitudes requeridas por la Secretaría de Educación Distrital (SED).

Registró y consolidó, mediante el formato estadístico correspondiente, el informe de seguimiento relacionado con el acompañamiento realizado durante este periodo,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

garantizando la sistematización, documentación y posterior socialización de las actividades desarrolladas con los directivos docentes de la institución educativa acompañada.

Asimismo, realizó gestión administrativa orientada a la actualización de las evidencias del acompañamiento efectuado durante este periodo en el sistema de almacenamiento digital (Drive), información que fue revisada y verificada a través de un encuentro sincrónico sostenido con la coordinadora territorial encargada.

Obligación 16. Las demás actividades que le sean o le hayan sido encomendadas para dar cumplimiento a las obligaciones objeto de su contrato.

Esta actividad no fue requerida para esta cuota.

Las evidencias que soportan la ejecución de las actividades contractuales pueden ser consultadas a través del siguiente vínculo:

https://drive.google.com/drive/folders/1qDC1KXwiztAg00SOhEWWZ_5WrKe7EuqC?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: El Contratista cumplió con todas sus actividades.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizan recomendaciones al Contratista para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Jhon Alexander Castaño Pérez
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, junio 12 de 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002